

Alarma entre los consumidores por la posible presencia de metales potencialmente peligrosos en joyas

Tras el comunicado hecho público por el Instituto Tecnológico Metalmecánico (AIMME), CECU pide a la Administración que aclare en qué medida pueden existir en el mercado joyas procedentes de Asia con niveles tóxicos de níquel o cadmio.

AIMME ha hecho público un comunicado en el que se informa del riesgo de sufrir reacciones alérgicas o absorciones cutáneas de metales tóxicos a causa del uso indebido de los mismos en la aleación de artículos de joyería procedentes de Asia. CECU quiere expresar su profunda preocupación por la posibilidad de que un número indeterminado de joyas se encuentren en la actualidad a la venta y puedan resultar peligrosas para la salud y exige a las autoridades responsabilidad y transparencia.

En primer lugar, es muy importante que se incrementen las fórmulas de control en lo referente a la entrada de productos importados de Asia. Si bien es cierto que no todos los de esa procedencia son inseguros o peligrosos para el consumidor, la experiencia reciente (en materia de juguetes, alimentación, prendas de ropa...) nos muestra que son muchos los productos de origen asiático que incumplen la legislación europea y llegan a las estanterías de los comercios.

En segundo lugar, CECU pide que se verifiquen los alarmantes extremos señalados por AIMME, que denuncia la presencia de cadmio (metal extremadamente tóxico) y asegura que las joyas importadas de Asia contienen en su composición metales que superan "en la mayoría de ocasiones todos los umbrales admisibles para la salud humana". CECU considera prioritario que se informe a los consumidores sobre si esos productos pueden llegar a la venta si, pese a poder contener este tipo de metales, cumplen con la cantidad de metal precioso (oro, plata, platino) necesario para su certificación oficial. Asimismo, sería muy importante conocer de qué forma puede el ciudadano, si es que puede, conocer la procedencia de una pieza de joyería.

Nos encontramos a las puertas de una de las festividades principales de cara a la compra de joyas (San Valentín). A la espera de recibir respuesta a las cuestiones anteriormente planteadas, CECU recomienda a los consumidores que adquieran este tipo de productos en locales reconocidos, evitando los bazares o puestos callejeros. CECU recuerda que todo producto de joyería realizado con metales preciosos debe estar marcado con un contraste por un laboratorio oficial autorizado (la marca de una elipse en el caso del oro, un rectángulo en la plata y un rombo en el platino). Igualmente, se deben consultar las posibilidades de cambio o devolución de estos productos y guardar el recibo de la compra para realizar cualquier posible reclamación.

Gabinete de prensa de CECU

